



Montevideo, 14 de noviembre de 2018.

R.de D.N°477/2018

Acta 1022

EE2018-67-001-001703

VISTO: la necesidad de implementar el proyecto “GCH – Coordinación Cobertura Convocatorias Prioritarias”, en el ámbito de la Gerencia de Gestión del Capital Humano;

RESULTANDO: I) Que en cumplimiento de las directivas trazadas para la cobertura de puestos y considerando los plazos con los que se cuenta y los múltiples procesos de selección de personal internos y externos en ejecución, resulta imprescindible contar con equipos interáreas que apoyen la sistemática de abordaje del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, II) que se ha coordinado con la Gerencia General un plan que permitirá la selección sistemática en el marco del llamado externo de puestos en circunscripciones departamentales del interior y Montevideo; III) que ello se realizará en paralelo con convocatorias internas para puestos de supervisión y requerimientos imprescindibles para la debida ejecución de los servicios;

CONSIDERANDO: I) que esta sistematización de convocatorias se realiza con anuencia de las áreas requirentes y conformidad de Gerencia General, con puesta en conocimiento de Directorio; II) que resulta imprescindible un abordaje ampliado desde el punto de vista organizacional, ya que los requerimientos son permanentes y prioritarios; III) que ello determina disponer la implementación de una mecánica de proyecto, con la dirección de la Jefa de Departamento Desarrollo Psic. Tayset Osmetti y participación de integrantes de la interna de Gestión del Capital Humano y otras áreas según se determine, con control de

entregables por parte de la Gerencia Gestión del Capital Humano y reporte a Gerencia General; III) que ello permitirá dotar a las convocatorias internas y externas en paralelo, de una sistemática única y dirección centralizada, considerando los cronogramas primarios consolidados y los requerimientos que sean comunicados; IV) que se cuenta con la conformidad de Gerencia General para su implementación; V) que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la ejecución del proyecto “GCH – Coordinación Cobertura Convocatorias Prioritarias” en la gerencia de Gestión del Capital Humano, con vigencia al 1° de noviembre de 2018, bajo la dirección de la Jefa Departamento Psic. Tayset Osmetti 10.115 y participación de integrantes de la interna de Gestión del Capital Humano y otras áreas según se determine; notificándole personalmente.
- 2) Encomendar el seguimiento del cronograma de ejecución y validación de ajustes a la gerencia de Gestión del Capital Humano con reporte a Gerencia General; notificándoles personalmente.
- 3) Autorizar a efectuar las adecuaciones correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por R.D. N°294/2014.
- 4) Transcríbese a la Gerencia General, a la Gerencia Gestión del Capital Humano, al Departamento de Desarrollo y a Liquidación de Sueldos.
- 5) Pase a División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL